

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000015  
**COPIA**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de noviembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0072/2020

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**KUKULCAN, S.A. DE C.V.**

**0614-120318-111-0**

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78110000	54316	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PANTALLA Y TÓTEM LED, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PANTALLA: -P3 DE 5.00 METROS X 2.50 METROS -SISTEMA DE CABLEADO SDI -01 PROCESADORES DE VIDEO -SISTEMA DE CABLEADO ELECTRICO TÓTEM: -P3 DE 1.00 METRO X 2.00 -SISTEMA DE CABLEADO SDI -PROCESADOR DE VIDEO -COMPUTADORA - OPERADOR DE PANTALLA -SISTEMA DE CABLEADO ELECTRICO INCLUYE: MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EQUIPO	NO ESPECIFICA	\$ 1,561.90	\$ 1,561.90

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,561.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO 90/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PANTALLA Y TÓTEM LED, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PREMIACIÓN AL TALENTO E INGENIO JUVENIL, PLASMADO EN LA LEY DEL PREMIO NACIONAL DE JUVENTUD, PARA QUE LA POBLACIÓN JOVEN PUEDA TENER UN RECONOCIMIENTO TANGIBLE A SU ESFUERZO Y PROPUESTA PARTICIPATIVA Y ENTUSIASTA, Y ES MENESTER DEL ESTADO RECONOCER SUS POTENCIALIDADES, Y CANALIZARLAS EN ACCIONES POSITIVAS, EJEMPLARIZANTES PARA LA SOCIEDAD. LAS CATEGORÍAS QUE HAN PARTICIPADO SON LAS SIGUIENTES: PREMIO A LA LABOR SOCIAL, PREMIO AL TALENTO NACIONAL, PREMIO AL INGENIO EMPRENDEDOR Y PREMIO A LA INNOVACIÓN, CIENCIA TECNOLÓGICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0083/2020 (28-10-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0072/2020

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020, PREEVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

\* LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DE HOTEL CAPITALINO DE SAN SALVADOR, LA UNIDAD SOLICITANTE PROPORCIONARA LA DIRECCION Y CONTACTO PARA COORDINAR LAS ACCIONES, PREVIA COORDIANACIÓN.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APNJ (DA)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI